

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-13
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-15
	DISEÑO DEL PRODUCTO (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)	REVISION:	04
		PAGINA:	1 de 6

## 1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para el diseño de la producción audiovisual desde lo estético, lo narrativo, lo temático, lo dramático y lo técnico en el canal de televisión pública regional Telepacífico.

## 2. ALCANCE

El procedimiento para el diseño de la producción audiovisual cubre todo el ciclo desde que se recibe la propuesta y respectiva aprobación del proyecto audiovisual, hasta la aprobación y validación del diseño presentado en el documento Ficha Diseño del Producto. Aplica para todas las producciones audiovisuales realizadas en Telepacífico.

## 3. DEFINICIONES

**Arte:** Estética audiovisual.

**Comercial:** Soporte audiovisual a una audiencia a través del medio electrónico conocido como televisión. Su duración se encuentra usualmente entre los 10 y los 60 segundos para promocionar un producto, servicio o institución comercial.

**Continuidad:** Orden o secuencia en que se organiza una producción audiovisual.

**Documental:** Producción audiovisual tomada de la realidad con propósitos meramente informativos o educativos.

**Emisión:** Programa o conjunto de programas con unidad temporal que se difunde con continuidad.

**Guión:** Describe aquello que se mostrará y escuchará en una producción audiovisual. Involucra escenas, audio, generadores, entrevistas y breves descripciones del entorno en el que van a transcurrir dentro de la producción.

**Libreto:** Guía de contenido que apoya la estructura de la producción audiovisual.

**Microprograma o cápsula:** Se refiere a segmentos entre 1 y 5 minutos con temas unitarios que no pertenecen al programa pero que se insertan en él.

**Posproducción:** Entendida como la edición y la mezcla de sonido.

**Preproducción:** Comprende desde el momento en el que nace la idea hasta que empieza la grabación.

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-13
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-15
	DISEÑO DEL PRODUCTO (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)	REVISION:	04
		PAGINA:	2 de 6

**Producción audiovisual:** Es la producción de contenidos o la generación de mensajes auditivos y visuales en perfecta armonía, representada en programas, microprogramas, seriados, documentales o comerciales.

**Programa especial:** Producción audiovisual de emisión esporádica, que no cuenta con un horario, ni una duración establecida.

**Programa habitual:** Producción audiovisual que se emite por televisión con una periodicidad constante, manteniendo su estructura, horario y duración.

**Seriado:** Obra audiovisual que se difunde en emisiones televisuales, manteniendo cada una de ellas una unidad argumental en sí misma y con continuidad, al menos temática, entre los diferentes episodios que la integran. Aunque el término se emplea popularmente para designar a la ficción seriada, otros géneros son susceptibles de ofrecerse en serie, como el documental.

#### 4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

##### 4.1. CONDICIONES GENERALES

**4.1.1.** El diseño de la producción audiovisual debe ser coordinado desde la Dirección de Producción. Ello supone que las labores administrativas y organizativas del trabajo de oficina y de campo para la producción audiovisual, deben realizarse con eficiencia y creatividad.

**4.1.2.** El procedimiento para el diseño de la producción audiovisual busca construir condiciones de calidad que vayan más allá de los factores tecnológicos y de la administración de los recursos materiales destinados a la producción de cada episodio.

**4.1.3.** A través del procedimiento para el diseño de la producción audiovisual, los directores de cada programa podrán transmitir mejor sus ideas a todos los integrantes del equipo periodístico para que cada uno aporte ideas y así mejorar la propuesta planteada.

**4.1.4.** Para ser más eficientes en la utilización de los recursos, el canal debe llegar a una misma forma de producir distintos tipos de programas: Series Documentales, Magazines, Programas de Entrevistas, Transmisiones de Eventos, que sea compartida por los equipos de Dirección, los cuales deberán ser versátiles para adaptarse a las necesidades de cada proyecto, dejando al equipo creativo en libertad para resolver los retos más complejos.

**4.1.5.** La producción audiovisual debe hablar un lenguaje común a todos los integrantes del equipo de la producción.

##### Directores de productos audiovisuales

**4.1.6.** Los Directores deberán leer la propuesta del producto audiovisual creada y aprobada, documento contenido en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) o en el Plan de Inversión

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-13
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-15
	DISEÑO DEL PRODUCTO (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)	REVISION:	04
		PAGINA:	3 de 6

correspondiente a la entidad que aporta recursos para el desarrollo del producto audiovisual (ANTV u otra entidad).

**4.1.7.** Los Directores deben tener claro a qué audiencia objetivo está enfocada la producción audiovisual y qué impacto se espera de ella cuando sea emitida.

**4.1.8.** Quien dirija deberá ser capaz de entender las producciones audiovisuales de manera global, tanto en lo temático y lo dramático, como en lo técnico y global. Deberá tener la capacidad de comunicarse con una amplia variedad de especialistas, a quienes se les deberá hablar en el lenguaje propio de su disciplina. Los especialistas entran en juego para construir de manera conjunta, la propuesta que mejor permita a su disciplina aportar al proyecto.

**4.1.9.** El Director deberá hacerse experto en el tema que será tratado. Durante la investigación se deberán visionar otras producciones sobre tópicos similares. Este conocimiento lo debe llevar a estructurar toda la serie de programas.

**4.1.10.** Los Directores deberán estructurar toda la serie de programas a emitir. Ello quiere decir que deberá existir unidad narrativa y formal y que los episodios, aunque unidades autónomas, deberán pertenecer a una misma raíz.

**4.1.11.** Los equipos de trabajo involucrados en la producción audiovisual, deberán aportar ideas para que el proceso de trabajo sea fluido y las expectativas puestas en ella estén ajustadas a la realidad. La propuesta final de dirección será el resultado de estas conversaciones.

### **Aprobación de las propuestas de producción audiovisual**

**4.1.12.** Propuestas de producción audiovisual ANTV u otros entes de orden nacional: Estas propuestas se aprueban por parte del ente patrocinador a través de las resoluciones de aprobación emitidas por estos, las cuales hacen parte del Plan de Inversión específico.

**4.1.13.** Propuestas de producción audiovisual con recursos propios: Estas propuestas se aprueban con el visto bueno (firma) de la Gerencia de Telepacífico.

**4.1.14.** Propuestas de producción audiovisual de clientes: Estas propuestas se aprueban con el visto bueno (firma) del cliente.

### **Presentadores**

**4.1.15.** Los presentadores y/o los personajes deben considerar las acciones y movimientos que ejecutarán, es decir, deben entender el espacio y la utilidad. Ello determinará los objetos y los muebles que se van a emplear, así como las luces, la distribución de las cámaras o el tipo de microfónica. Seguidamente se debe plantear la paleta de color, en la cual debe existir una dominante cromática. De la dominante dependerá la escogencia del vestuario o la tonalidad de las luces.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>CODIGO:</b>	<b>PN-PR-13</b>
		<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	<b>25-09-15</b>
	<b>DISEÑO DEL PRODUCTO (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)</b>	<b>REVISION:</b>	<b>04</b>
		<b>PAGINA:</b>	<b>4 de 6</b>

**4.1.16.** La estética estará al servicio de las ideas y de la producción audiovisual, no a la inversa. La estética con la que se narra la producción, debe ser de alta calidad para así comunicarlos con eficiencia.

#### **Insumos para el diseño (elementos de entrada)**

**4.1.17.** Propuesta de producto audiovisual aprobada (Propuesta elaborada en la Ficha Básica de Formulación de Proyectos de Programación o Plan de Inversión específico) o contrato con el cliente para producción audiovisual con orden de servicio de la Dirección Comercial.

**4.1.18.** Requisitos para la televisión pública, cuando el producto audiovisual se diseña para su emisión a través del Canal.

#### **Aprobación del diseño y control de cambios**

**4.1.19.** El diseño del producto (producción audiovisual) quedará estipulado en el formato Ficha Diseño del Producto. En la Ficha Diseño del Producto de cada producción audiovisual se deberá dejar consignado: Síntesis del proyecto (Antecedentes del Proyecto y resultados, Clasificación, Categoría del proyecto), Identificación del producto audiovisual (“nombre del producto audiovisual” – “audiencia objetivo” – “objetivo general y específicos” – “idea central o storyline” – “sinopsis”), Diseño del producto audiovisual (recurso humano, propuesta de escenografía), registros de aprobación y validación del diseño y la(s) hoja(s) anexa(s) “Control de Cambios”.

**4.1.20.** El diseño del producto audiovisual debe aprobarse para asegurar que se ha evaluado su capacidad para cumplir con todos los requisitos e identificar y resolver cualquier problema (revisión y verificación) y validarse para asegurar que este cumple con los requisitos para su aplicación (realización y/o emisión a través de Telepacífico). La validación se lleva a cabo con el piloto o la primera producción del proyecto audiovisual. La aprobación y validación del diseño del producto (producción audiovisual) es responsabilidad del Director de Producción o del Gerente. Registrar los resultados de la revisión, verificación y validación de cualquier acción necesaria empleando la sección “Notas”, contigua al cuadro “Aprobación y Validación del Diseño” del formato Ficha Diseño del Producto.

**4.1.21.** Los cambios del diseño deben revisarse, verificarse y validarse por el Director de Producción o Gerente General. Registrar los resultados de la revisión de los cambios y de cualquier acción necesaria dentro del campo “Descripción del Cambio” en la hoja “Control de Cambios” anexa al formato Ficha Diseño del Producto.

## **4.2. DESARROLLO**

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-13
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-15
	DISEÑO DEL PRODUCTO (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)	REVISION:	04
		PAGINA:	5 de 6

#### 4.2.1. DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL

ACT. No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Cargo)
1	<p><b>Para proyectos propios o con entes del orden nacional:</b> Recibir la propuesta del proyecto de producción audiovisual con la respectiva aprobación.</p> <p><b>Para clientes:</b> Programar reunión con los representantes de la Dirección de Producción (Productor asignado y/o director asignado), para informar los requerimientos de la producción audiovisual contratada.</p>	<p><b>Para proyectos propios/entes orden nacional:</b> Director de Producción</p> <p><b>Para proyectos de clientes:</b> Jefe de Servicios Auxiliares o Auxiliar de Comercialización para Servicios Auxiliares</p>
2	Elaborar el diseño del Producto audiovisual de acuerdo a la propuesta aprobada (o a los requerimientos de la producción audiovisual contratada) a través de la Ficha Diseño del Producto.	<p><b>Para proyectos propios/entes orden nacional:</b> Director de Producción y Dir. asignado al proyecto</p> <p><b>Para proyectos de clientes:</b> Director o Productor asignado por el Director de Producción</p>
3	<p>Aprobar el diseño plasmado en el documento Ficha Diseño del Producto, una vez revisado y verificado.</p> <p>Posteriormente, con el piloto o la primera producción del proyecto audiovisual, validar el diseño, dejando el registro de esta validación en la Ficha Diseño del Producto (ver numeral 4.1.21).</p>	Director de Producción o Gerente General

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	PN-PR-13
		FECHA DE VIGENCIA:	25-09-15
	DISEÑO DEL PRODUCTO (PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)	REVISION:	04
		PAGINA:	6 de 6

#### 4.2.2. CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL

ACT. No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Cargo)
1	Si se requieren cambios en el diseño del producto audiovisual, describir los cambios en la hoja "Control de Cambios" anexa al formato Ficha Diseño del Producto (ver numeral 4.1.22).	Director de Producción o Gerente General

#### 5. DOCUMENTOS Y REGISTROS DE REFERENCIA

Ficha Básica de Formulación de Proyectos de Programación.  
Ficha Formulación Plan de Inversión y/o Proyecto Especial ANTV (vigente).  
Ficha Diseño del Producto.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Yobana Trujillo Arias Directora de Producción	Yobana Trujillo Arias Directora de Producción	Martha C. Jaramillo Duque Jefe Ofic. A. de Planeación (E)